

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F01

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 07 DE FEBRERO DE 2011 EDICION N° 9.170

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 1.110

Resistencia, 14 diciembre de 2010

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 195, Manzana 11, parcelas 34 y 35, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 1.167

Resistencia, 27 diciembre de 2010

DETERMINASE que el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Chacra 69, Manzana 3 y Parcelas 1 y 2, Manzana 5, Parcelas 1 a 14, Manzana 6 y Parcelas 42 a 50, de la localidad de Puerto Tirol, Departamento Libertad, es apto para su urbanización.

RESOLUCION N° 1.168

Resistencia, 27 diciembre de 2010

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I, Sección B, Manzana 84, Parcela 55, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, se encuentra en zona de restricción leve.

RESOLUCION N° 1.193

Resistencia, 29 diciembre de 2010

AUTORIZASE la contratación directa con la empresa CONAL Construcciones para la ejecución de la obra: Remodelación oficina S.A.T.

RESOLUCION N° 019

Resistencia, 18 enero de 2011

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 278, Manzana 1, Parcela 1, de la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 028

Resistencia, 21 enero de 2011

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 178, parcelas 161 y 162, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 029

Resistencia, 21 enero de 2011

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 102, Parcela 13, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 1.070

Resistencia, 1 diciembre de 2010

OTORGUESE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II,

Sección B, Chacra 103, Parcela 20, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 1.091

Resistencia, 7 diciembre de 2010

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 197, Parcela 27, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 1.092

Resistencia, 7 diciembre de 2010

OTORGUESE la certificación de la situación hídrica del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección A, Manzana 20, Parcela 6, Departamento Bermejo.

RESOLUCION N° 1.178

Resistencia, 28 diciembre de 2010

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 60, Parcela 4, de la localidad de Presidencia La Plaza, Departamento Presidencia La Plaza.

RESOLUCION N° 1.191

Resistencia, 29 diciembre de 2010

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 44, Manzana 80, de la ciudad de Fontana, Departamento San Fernando.

Arq. *María Cristina Magnano*, Presidente
s/c. E:4/2 V:7/2/11

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCIÓN N° 2087 de fecha 23.12.2010.

ARTÍCULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Eulogio Benitez, Clase 1962, D.N.I. N° 14.523.511 -M-, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 2088 de fecha 23.12.2010.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Félix Leopoldo Argañaraz, Clase 1965, D.N.I. N° 16.703.685 -M-, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Ayudante -C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - Jurisdicción

21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia -Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103°, 108 y 112 de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 2089 de fecha 23.12.2010.

ARTÍCULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Lisandro Víctor Gomez, Clase 1961, D.N.I. N° 14.496.250 -M-, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 013 de fecha 03.01.2011.

ARTÍCULO 1°: Ampliase la Resolución N° 1045/09 emitida el 29 de junio de 2009 por este Ministerio y Nómbrase como Personal Civil de la Jurisdicción 21 - Policía Provincial -Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - Servicios de Seguridad, en el cargo de la Categoría 3 -Personal Administrativo y Técnico- Apartado d) Grupo 1 (Ley N° 6010), a la ciudadana Araceli Gonzalez, D.N.I. N° 26.221.554 y al ciudadano José Antonio Fernandez, D.N.I. N° 16.897.230.

ARTÍCULO 2°: Los nombramientos dispuestos en la presente Resolución, encuadran en las previsiones establecidas en el artículo 7° in fine de la Ley N° 2017 -de facto- v.v..

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c Dcción. de Sec. Gral.

s/c.

E:7/2/11

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 390, hace saber que en los autos caratulados: "**Montenegro Norma Ester s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 1.338 - Año: 2.010, se ha dispuesto la cancelación de Veinticuatro (24) Cheques de Pago Diferido pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 54820359/04 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Angela - Chaco, titular de la Cuenta Norma Ester Montenegro, los que se encontraban en blanco y sin firma, cuya numeración va desde el N° 15185427 al 15185450 inclusive; sustraídos por la fuerza en la vía pública. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación en esta Provincia y en la Provincia de Corrientes, por el término de quince (15) días, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias antes mencionadas.... Not. Fdo. Dra. Sonia B. Schulz de Papp. Juez Titular. Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela - Chaco. Publíquese por quince (15) días. Secretaría, 10 de enero de 2011.

Gladys Verónica Molina

Secretaria Provisoria

R.N° 141.144

E:2/2 V:9/3/11

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA por (3) Tres días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **GALASSI GUSTAVO ANGEL NESTOR Cuit N° 20-21930704-8**, con último domicilio fiscal en: Av. Sarmiento N° 914 de Resistencia Chaco, al pago de las siguientes sumas de PESOS CA-

TORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 14.279,59) correspondientes a: RESOLUCION INTERNA N° 257 de fecha 20-07-09 por Impuestos Ing. Brutos- Adicional, Fdo Salud Pública, Recargos y Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 diciembre 2010.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **ENRIQUEZ ROBERTO ABEL Cuit N° 23-20382882-9**, con último domicilio fiscal en :Barrio Mujeres Argentinas MZ 13 PC. 23 (C.P. N° 3500) RESISTENCIA CHACO, al pago de las siguientes sumas de: PESOS, DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.872,49) correspondientes a: RESOLUCION INTERNA N° 224, por Impuestos Ing. Brutos – Adicional 10% - Recargos y Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 diciembre 2010.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **LONGHI MARIO Cuit N° 20-07892907-4**, con último domicilio fiscal en: A. Illia y Frondizzi N° 820 (C.P. N° 3500) RESISTENCIA CHACO, al pago de las siguientes sumas de (1.220,29) PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON VEINTINUEVE CENTAVOS, correspondientes a : RESOLUCION INTERNA N° 002, Y la suma de \$ (4.029,02) CUATRO MIL VEINTINUEVE CON DOS CENTAVOS, por RESOLUCION INTERNA N° 003 ambos Requerimientos incluyen Impuestos S/ los Ing. Brutos – Adicional 10% - Recargos y T.R.S. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 diciembre 2010.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **OLIVERA DANIEL JORGE, Cuit N° 20-08466531-3**, con último domicilio fiscal en : Salta N° 247 Dpto N° 2 (C.P. N° 3500) RESISTENCIA CHACO , al pago de las siguientes sumas de PESOS: (\$ 3.755,07) TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SIETE CENTAVOS correspondientes a : REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS N° 271, y REQUERIMIENTO (5) cinco DIAS N° 270 por (\$ 5.452,29) CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ambos Requerimientos por Impuestos Ing. Brutos – Adicional 10% - Recargos y T.R.s, Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 diciembre 2010.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días poste-

riores a la publicación al Contribuyente: MARGARITA HIPOLITA VIVAS, Cuit Nº 27-03738921-3, con último domicilio fiscal en: Fray Mocho Nº 1345 (C.P. Nº 3503) BARRANQUERAS CHACO, al pago de las siguientes sumas de PESOS: SEIS MIL NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 6.094,82) correspondientes a: REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS Nº 042, por Impuestos Ing. Brutos – Adicional 10% - Recargos y F.S.P. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 diciembre 2010.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **DURO PEDROLO, CARLA REGINA Cuit Nº 27-60315019-3**, con último domicilio fiscal en: Av. Belgrano Nº 1402 (C.P. Nº 3500) RESISTENCIA CHACO, al pago de las siguientes sumas de PESOS: CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 41.355,59) correspondientes a: CORRIDA DE VISTA Nº 206 de fecha 09 de Noviembre de 2010, por Impuestos Ing. Brutos – Adicional 10% - Recargos y F.S.P. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 diciembre 2010.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **LINCUIZ HORACIO BASILIO Cuit Nº 20-05033491-1**, con último domicilio fiscal en: Colón Nº 1702 (C.P. Nº 3500) RESISTENCIA CHACO, al pago de las siguientes sumas de PESOS: TRES MIL QUINIENTOS CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 3.504,19) correspondientes a: RESOLUCION INTERNA Nº 528, por Impuestos Ing. Brutos – Adicional 10% - Recargos y F.S.P. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 diciembre 2010.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **ADLE LUIS GERARDO Cuit Nº 23-14587672-9**, con último domicilio fiscal en: Juan M. de Rosas y Ruta Nº 16 LOS FRENTONES-CHACO, al pago de las siguientes sumas de PESOS: UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTAY SIETE CENTAVOS (\$ 1.255,77) correspondientes a: CORRIDA DE VISTA Nº 193 de fecha 20-10-10, por Impuestos Ing. Brutos – Adicional 10% - Recargos y F.S.P. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 diciembre 2010.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. **E:2/2 V:7/2/11**

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín Nº 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don LEZCANO, Antolín Esteban, M.I. 7.454.853, a hacer valer sus derechos en autos: **“Lezcano, Antolín Esteban s/Sucesorio”**, Expte. 1.983, Fº 115, año 2010, que se tramita con beneficio de litigar sin gastos s/Expte. 1.982-115-

2010. Secretaria: Dra. Ana María Mehechen, 14 de diciembre de 2010.

Dra. Ana María Mehechen, Abogada/Secretaria
s/c. **E:2/2 V:7/2/11**

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzg. Civil y Comercial Nº 6, sito en calle López y Planes Nº 38, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se crean con derecho a los bienes relictos de don Juan Carlos BESGA, DNI 10.023.863, a hacer valer sus derechos en los autos: **“Besga, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. Nº 13.499/10. Resistencia, 21 de diciembre de 2010. Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, Secretaria. Se deja constancia que se tramita con beneficio de litigar sin gastos s/Expte. 13501/10.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, Secretaria
s/c. **E:2/2 V:7/2/11**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: **“Katalin, María y Kosich, Carlos s/Sucesorio”**, Expte. Nº 3.281/10, Secretaría Nº 1, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco. ///..sidencia Roque Sáenz Peña, 05 de noviembre de 2010. “Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial, y exhibición en la oficina (art. 35 de la L.O.J.P.), citando a herederos y acreedores de María KATALIN, Id. Nº 101.336, fallecida el día 21 de junio de 1981, conforme así se desprende del Acta Nº 84, Sección Segunda Tomo I Año: 1981, de la inscripción de su defunción en la oficina del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Pcia. Roque Sáenz Peña, y KOSICH, Carlos, L.E. Nº 2.530.686, fallecido en fecha 30 de junio de 1999, conforme así se desprende del Acta Nº 175, Sección Primera Tomo I Año: 1999, de la inscripción de su defunción en la oficina del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde”. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 20 de diciembre de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
s/c. **E:2/2 V:7/2/11**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: **“Agüero, Vicente Primitivo s/Sucesorio”**, Expte. Nº 3.831/10, Secretaría Nº 1, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Vicente Primitivo AGÜERO, D.N.I. Nº 7.921.956, fallecido el día 07 de agosto de 2010 en la ciudad de Resistencia, Chaco, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 20 de diciembre de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
s/c. **E:2/2 V:7/2/11**

EDICTO.- La Dra. Norma Nepote de Casalino, Juez de Ejecución Penal y Transición –en feria–, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado Diego Ramón VILLANUEVA (DNI 31.511.982, argentino, soltero, carpintero, nacido el 28/07/85 en Sáenz Peña, hijo de Nicanor Villanueva y de Antonia Luque, ddo. en calle 45 e/16 y 18, Bº Mitre, de Sáenz Peña), en los autos caratulados: **“Villanueva, Diego Ramón s/Ejecución de pena”**,

Expte. N° 19/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de enero de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** "...I)...; II) Declarar rebelde en la presente causa a Diego Ramón Villanueva, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos; III)...; IV)...; V)...; VI)... Notifíquese. Fdo.: Dra. Norma Nepote de Casalino, Juez en feria; Dra. María Daniela Petroff, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de enero de 2011.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria en Feria

s/c. E:2/2 V:11/2/11

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Juan Alberto MENDOZA, DNI N° 33.653.595, que en la causa caratulada: "**Mendoza, Juan Alberto y Arce, Cristian Andrés s/ Sup. Inf. Art. 48 Inc. a) Ley 24.449**", Expte. N° 698/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 29 de diciembre de 2009. N° 979. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** Absolver de culpa y cargo a...; y a Mendoza, Juan Alberto, DNI 33.653.595, ya filiados en autos, por la supuesta infracción al art. 48 inc. a de la ley 24.449, por los que fueran traídos a juicio, por aplicación del art. 4, 403, 408 y concordantes del Cód. Procesal Penal de la Provincia de aplicación supletoria, conforme a los arts. 4, 142 y concordantes del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos. II) Protocolícese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez-, Dra. Mónica A. González de De Jesus -Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer, Juez de Faltas

s/c. E:2/2 V:11/2/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Vicoriano GOMEZ, DNI N° 8.380.022, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 928, año 2010, caratulados: "**Gómez, Victoriano s/Sucesorio**". Charata, Chaco, 14 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías, Abogada/Secretaria

s/c. E:2/2 V:7/2/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, sito en 9 de Julio 372, Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario del causante Alejandro Huk M.I. 7.535.284, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**Huk, Alejandro s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1222/10. Villa Angela, 15 de diciembre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 141.147 E:2/2 V:7/2/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Coronel Du Graty, a cargo del Sr. Juan Carlos Di Silvestro, Juez de Paz Titular, sito en

calle Mármol y Sargento Cabral de Coronel Du Graty (Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario del causante Gustavo Guillermo Erdmann M.I. 7.533.965, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**Erdmann, Gustavo Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1445/F° 02/2010. Coronel Du Graty, 09 de diciembre de 2010.

Delia Beatriz Ferrer, Secretaria

R.N° 141.148 E:2/2 V:7/2/11

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N°14, a cargo del Juez Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 1er. Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de Elena Menesia Polentarrutti, M.I. N° 6.574.532, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Polentarrutti, Elena Menesia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.924/10. Resistencia, 13 de diciembre de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 141.151 E:2/2 V:7/2/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado Dra. Delia Francisca Galarza de la Ciudad de Gral. José de San Martín; Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Jorge Schulz D.N.I. N° M 7.443.226 para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Schulz Jorge s/Sucesorio**" Expte. N° 325/10. General José de San Martín, 15 de diciembre de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 141.150 E:2/2 V:7/2/11

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados "**Autos: Boco Rubén Jovino s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 1265/2010 cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Boco Rubén Jovino L.E. 7.892.367 para que dentro treinta días lo acrediten. Villa Angela, 21 de diciembre de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 141.149 E:2/2 V:7/2/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Armando Ariel ACEVEDO, apodo Larry, DNI N° 34.703.141, argentino, de 22 años, soltero, de profesión albañil, domiciliado en pasaje José Alsina N° 426, nacido en Resistencia en fecha 22/05/86, hijo de Juan Carlos Acevedo (v) y de Gladis Beatriz Cabral (v), que en los autos caratulados: "**Acevedo, Armando Ariel s/Hurto calificado en grado de tentativa (y resistencia contra la autoridad)**", Expte. N° 38.014/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 14 de diciembre de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 42 obra informe del que surge que Armando Ariel Acevedo no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mis-

mo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Armandó Ariel Acevedo del Decreto obrantes a fs. 36 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de mil pesos (\$ 1.000) el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:4/2 V:14/2/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Martiniano Antonio AYALA, DNI N° 7.929.841, argentino, de 59 años, soltero, albañil, domiciliado en Terraplén –antes del Barrio Golf Club–, B° Don Bosco, Resistencia, nacido en Resistencia en fecha 18/06/1947, hijo de Martiniano Antonio Ayala (f) y de Antonia Nardoni (f), que en los autos caratulados: “**Maidana, María Alejandra s/Denuncia (sup. delito contra la integridad sexual)**”, Expte. N° 9.464/07, se ha dispuesto lo siguiente: “///-sistencia, 14 de diciembre de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 62 obra informe del que surge que Martiniano Antonio Ayala no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Martiniano Antonio Ayala del Decreto obrante a fs. 56 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de mil pesos (\$ 1.000) el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:4/2 V:14/2/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Marcelo Fabián ROMERO, apodo “Pitu”, DNI N° 36.107.887, de nacionalidad argentino, de 18 años de edad, de estado civil soltero, ayudante albañil, domiciliado en Mac Lean 1225, calle 8, ciudad, nacido en Resistencia en fecha 17/12/1992, hijo de Eduardo Gabriel Romero (f) y de Felisa Núñez, que en los autos caratulados: “**Romero, Marcelo Fabián s/Robo**”, Expte. N° 9.533/10, se ha dispuesto lo siguiente: “///-sistencia, 18 de noviembre de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 53 obra informe del que surge que Marcelo Fabián Romero no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Marcelo Fabián Romero del Decreto obrantes a fs. (47) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) cada una, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los

recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:4/2 V:14/2/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Cristian Hernán ALVAREZ (a) “Huesito”, DNI N° 35.062.810, que en los autos caratulados: “**Alvarez, Cristian Hernán; Silvestry, Esteban Daniel s/Robo**”, Expte. N° 18.780/08, se ha dispuesto lo siguiente: “///-sistencia, 27 de septiembre de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 55 obra informe del que surge que Cristian Hernán Alvarez no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Cristian Hernán Alvarez del Decreto obrantes a fs. 55 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:4/2 V:14/2/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Brown 249, 1° piso, ciudad en autos: “**Martínez de Medina, Nélide y Medina, Jorge Antonio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.690/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña MARTINEZ de MEDINA, Nélide, M.I. N° 4.444.484, y don MEDINA, Jorge Antonio, M.I. N° 152.508, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 28 de abril de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 141.154 E:4/2 V:9/2/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Martín MILESI, D.N.I. N° 5.079.417, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Milesi, Martín s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 991, Año 2010, Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 21 de diciembre de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 141.155 E:4/2 V:9/2/11

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown 249, segundo piso, de Resistencia, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: “**Roa, Honorio Domingo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 881/10, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de Honorio Domin-

go ROA, M.I. 7.446.099, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de diciembre de 2010.

Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria

R. Nº 141.156 E:4/2 V:9/2/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249 - 1° Piso, de esta ciudad, cita a herederos y acreedores de los Sres. Eustaquio Obregon, M.I. N° 7.410.270 y Justa Rolon de Obregon, M.I. N° 6.571.815 por tres (3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 782/10, caratulado: "**Obregon Eustaquio y Rolon de Obregon Justa s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 21 de diciembre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R. Nº 141.159 E:4/2 V:9/2/11

EDICTO.- La Jueza de Paz de Carácter Latrada, Quinta Circunscripción Judicial, de Gral. José de San Martín, Dra. Delia Francisca Galarza, cita por el término de tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ireneo Esquivel, M.I. N° 7.430.887, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Esquivel, Ireneo s/Sucesorio**", Expte. N° 335/10, bajo apercibimiento de ley. Mónica Gonzalez de De Jesús, Secretaria N° 1 Juzgado de Paz. 14 de diciembre de 2010.

Mónica A. González de De Jesús

Abogada/Secretaria

R. Nº 141.160 E:4/2 V:9/2/11

EDICTO.- Orden del Juzgado Civil y Comercial de la cuarta nominación a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez /// ...sistencia, 11 de febrero de 2010. A lo solicitado y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto en el art. 145° del CPCC, citase a los ejecutados, Julio Talavera Lezcano DNI (93.512.548) y María del Carmen Sosa, (DNI 16.699.761), por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not. Fdo. Dra. Wilma S. Martínez Juez, en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Julio Talavera Lezcano y María del Carmen Sosa de y/o Poseedor y/u Ocupante y/o Quien Resulte Responsable**" Expte. 10.039/04. Lo transcripto es copia fiel de la parte pertinente de la resolución que obra en los autos citados. Expido el presente testimonio que firmo y sello en la Sala de mi público despacho, en Resistencia a los 25 días del mes de Junio del año 2010. Dra. Alejandra Piedrabuena Abogada - Secretaria Juzgado C. y C. N° 4.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena

Abogada/Secretaria

s/c. E:4/2 V:7/2/11

EDICTO.- Dra. Aquino, Lidia V., Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a los herederos Juan Ulrik Osholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm para que en el plazo de diez (10) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Bauzan Carmen G. de y/o Herluf Oxholm y/o Poseedor y/o Cualquiera Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**"

15.958/00 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 7° Nominación sito en Av. Laprida 33 Torre 2 - 2° Piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Aquino, Lidia V. bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 04 de agosto de 2010.

Dra. Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria

s/c. E:4/2 V:7/2/11

EDICTO.- Dra. Aquino, Lidia V., Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a los sucesores de Oxholm Herluf, Sres. Juan Ulrik Osholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm para que en el término de diez (10) días, a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/ Sucesores de Herluf Oxholm y/o Poseedor y/o Cualquiera Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**" 15.939/00 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 7° Nominación sito en Av. Laprida 33 Torre 2 - 2° Piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Aquino, Lidia V., bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 05 de agosto de 2010.

Dra. Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria

s/c. E:4/2 V:7/2/11

EDICTO.- Dra. Saez, María Eugenia, Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a Pardo, Francisco para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Pardo Francisco y/u Ocupante y/o Poseedor y/o Responsable s/Apremio**" 14.962/99 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 2° Nominación sito en Av. Laprida 33 Torre 1 2° Piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Saez, María Eugenia, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 13 de abril de 2010.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

s/c. E:4/2 V:7/2/11

EDICTO.- Dra. Varela, María Teresa, Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a los herederos de Ramirez, Ramon Cesar, DNI 7.448.620 para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Ramirez Ramon Cesar y/o Poseedor y/o Cualquiera Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**" 11.842/07 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 1° Nominación sito en Av. Laprida 33 Torre 1 P.B. de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Varela, María Teresa, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 24 de agosto de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordón

Abogada/Secretaria

s/c. E:4/2 V:7/2/11

EDICTO.- Dra. Doval, Andrea Fabiana, Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a María Celia S.A., para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos

caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Maria Celia S.A. y/o Poseedor y/o Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**" 12.403/05 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 15° Nominación sito en Av. Laprida 33 Torre I. 2° Piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Doval, Andrea Fabiana, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 26 de agosto de 2010.

Carlos Antonio Benítez, Secretario Provisorio

s/c. E:4/2 V:7/2/11

>*<

EDICTO.- Dra. Grillo, Iríde Isabel M., Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a Aguirre, Jesus Americo, DNI 13.579.760 para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Aguirre Jesús Americo y/o Poseedor y/o Actual Propiet. y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**" 10.072/04 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 6° Nominación sito en López y Planes 48 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Grillo, Iríde Isabel M., bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 04 de agosto de 2010.

Gladys Paola Segovia, Abogada/Secretaria

s/c. E:4/2 V:7/2/11

>*<

EDICTO.- Dra. Felder, Silvia Mirta, Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a los sucesores de Dna. Ibáñez de Fernandez, Marta Ester, DNI 11.532.316 para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/ Fernandez Marta E. de o Poseedor y/o Actual Propietario y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**" 9.825/07 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de La 16° Nominación sito en Av. Laprida 33 Torre I. 3° Piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Felder, Silvia Mirta, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 16 de septiembre de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juarez, Abogado/Secretario

s/c. E:4/2 V:7/2/11

>*<

EDICTO.- Dra. Grillo, Iríde Isabel M., Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a Sánchez Roberto Adolfo, LE N° 8.305.300 para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Sánchez Roberto Adolfo y/o Poseedor y/o Ocupante y/o Responsable s/Apremio**" 14.995/98 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 6° Nominación sito en López y Planes 48 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Grillo, Iríde Isabel M., bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. 09 de febrero de 2010.

Gladys Paola Segovia, Abogada/Secretaria

s/c. E:4/2 V:7/2/11

>*<

EDICTO.- Dra. Lotero de Volman, Cynthia Mónica G., Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a Sociedad Comercial Colectiva, Pablo Biain y Compañía, para que en el plazo de cinco (5) días a contar

de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Sánchez Vda. de Mendoza Patricia y Sociedad Comercial Colectiva Pablo Biain y Compañía y/o Poseedor y/o Cualquiera Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/ Apremio**" 14.839/98 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 5° Nominación sito en López y Planes 36 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Lotero de Volman, Cynthia Mónica G., bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 07 de diciembre de 2009.

Lidia O. Castillo, Abogada/Secretaria

s/c. E:4/2 V:7/2/11

>*<

EDICTO.- Dr. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Resistencia - Chaco, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249 - 1er. Piso, cita por Tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Pabla Valeriana Zacarias, M.I. N° 6.602.249, fallecida el 10 de Enero de 2.002, en esta ciudad para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "**Zacarias, Pabla Valeriana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.569/10. Resistencia (Chaco), 13 de diciembre de 2010.

*Dra. María Martha Villacorta
Secretaria*

R.N° 141.161 E:4/2 V:9/2/11

>*<

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Primera Categoría Especial, de Gral. José de San Martín-Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores del causante Benjamin Pinay, M.I. N° 16.699.873, en los autos caratulados: "**Pinay Bonifacio s/Sucesorio**", Expediente N° 195/10, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 4 octubre 2010.

*Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria*

R.N° 141.162 E:4/2 V:9/2/11

>*<

EDICTO.- La Juez Dra. María Eugenia Barranco Cortés, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de Barranqueras (Chaco), sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Escobar, Eloy, M.I. N° 7.855.100, en los autos caratulados: "**Escobar, Eloy s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1120/10, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 30 de noviembre de 2010.

*Dra. Marina Botello
Secretaria*

R.N° 141.165 E:4/2 V:9/2/11

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Eduardo Alberto FERNANDEZ, DNI N° 13.099.268, de nacionalidad argentino, de 53 años de edad, de estado civil casado, de profesión empleado, domiciliado en Moreno 54, General San Martín, Chaco, nacido en General San Martín, Chaco, en fecha 09/09/1955, hijo de Manuel Felipe Fernández y de Mónica Verón (f), que en los autos caratulados: "**Comisaría Seccional Quinta s/Eleva actuaciones (s/accidente de tránsito con personas lesionadas)**", Expte. N° 1.304/06, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia,

13 de septiembre de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 79 obra informe del que surge que Eduardo Alberto Fernández no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de los mismos al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de los mismos. Continuando con la instrucción, notifíquese a Eduardo Alberto Fernández del Decreto obrantes a fs. (74) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:7/2 V:16/2/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Ariel Carlos GARCIA, alias "Pete", D.N.I. N° 30.783.274, hijo de Carlos García y Mari Meza, que en los autos caratulados: "**García, Ariel Carlos s/Hurto (y daño)**", Expte. N° 9.260/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 9 de diciembre de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 71 obra informe del que surge que Ariel Carlos García no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Ariel Carlos García del Decreto obrantes a fs. sesenta y cuatro (64) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:7/2 V:16/2/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Abdón Ariel CABALLERO, DNI N° 29.767.612, de nacionalidad argentino, de 27 años de edad, de estado civil soltero, sin ocupación, domiciliado en casa 247, calle Arturo Illia 5700, Lote 11, Villa Forestación, nacido en Resistencia, Chaco en fecha 16-10-1982, hijo de Juan Carlos Caballero y de Andrea Beatriz Colman, que en los autos caratulados: "**Caballero, Abdón Ariel s/Infracción Art. 189 bis C.P**", Expte. N° 19.543/10, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 12 de octubre de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 46 obra informe del que surge que Abdón Ariel Caballero no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Abdón Ariel Caballero del decreto obrantes a fs. (42) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) cada uno, el que se

publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:7/2 V:16/2/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo SANCHEZ, Omar (D.N.I. N° 29.050.979, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en calle 5 e/0 y 00, B° Reserva Este –ciudad–, hijo de Dionisio Sánchez y de Olga Larrea, nacido en Puerto Esperanza, Misiones el 12 de julio de 1982), en los autos caratulados: "**Sánchez, Omar s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 222/10, se ejecuta la sentencia N° 102 de fecha 18/11/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Declarar a Omar Sánchez, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma de fuego de utilería con la interacción de un menor de edad (art. 164 en función del art. 166 inc. 2° último párrafo, en función del 41 quater del C. Penal), a la pena de **cuatro años de prisión**, condenándolo a la pena de **cuatro años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105) por tratarse de un Juicio no susceptible de apreciación pecuniaria –de conformidad a lo dispuesto por los art. 7 y 10, modificaciones ley 4.182 según ley 6.473–, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II) Declarando a Omar Sánchez, reincidente por primera vez (art. 50 del C. Penal)... Fdo.: Dra. Alicia Susana González –Juez de Sala unipersonal de Cámara Segunda en lo Criminal–, Dr. Marcel De Jesús Festerazzi –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de diciembre de 2010.

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:7/2 V:16/2/11

EDICTO.- La Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano RIVAS, Julio, DNI N° 10.284.925, que en la causa caratulada: "**Rivas, Julio y Tejada, Jorge s/Sup. Infr. Art. 56 b) del Código de Faltas**", Expte. N° 335 F° 26/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 3 de enero de 2011. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Sobreseer total y definitivamente a Rivas, Julio, DNI: 10.284.925..., de filiación personal en autos, en la falta de perturbaciones y desórdenes, art. 56 inc. b de la ley 4.209, que se les imputara, por ser evidente que la pretensión contravencional se ha extinguido por prescripción, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II)... III). Notifíquese, oficiese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo.: Dra. Mariel Pelaye –Juez–, Esc. Natalia Elisabeth Schibert –Secretaria–.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:7/2 V:16/2/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia –Chaco– a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, en autos caratulados: **“Pelozo, Epifanio y Guillermina López de Pelozo s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 486/04, cita a los herederos y acreedores de doña Guillermina LOPEZ de PELOZO, D.N.I. N° 6.570.396 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar –Juez–. Resistencia, Chaco, 21 de diciembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.166 E:7/2 V:11/2/11

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, P.B., de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) días, a los herederos de Fructuosa de FRETTI, L.C. N° 1.544.812, para que en el plazo de quince (15) días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos y la contesten, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en autos caratulados: **“Frettis, Ernesto y Morales Vergara de Frettis, Isabel c/Herederos de Cóceres de Fretti, Fructuosa s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. N° 9.305/09, Secretaría N° 1. Dra. Alba Graciela Cordon. Resistencia, 20 de diciembre de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 141.167 E:7/2 V:9/2/11

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum, José, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MARTINENGI, Dora Belkys, DNI 6.611.406, fallecida el 30/03/2010 y bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Martinenghi, Dora Belkys s/ Sucesorio”**, Expte. N° 3.110/10, Sec N° 2, Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña. Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, 26 de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 141.169 E:7/2 V:11/2/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Miriam Gabriela SOSA, DNI N° 25.819.866, a que comparezcan, por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Sosa. Miriam Gabriela s/Sucesorio”**, Expte. N° 3.850, Año 2010, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 1 de febrero de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 141.168 E:7/2 V:11/2/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, Villa Angela, sito en la calle 9 de Julio N° 372, Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Bozena PAVLIK DNI: 92.774.976, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: **“Pavlik, Bozena s/Sucesión Ab**

Intestato”, Expte. N° 872/2010, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Villa Angela, Chaco, 16 de diciembre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 141.171 E:7/2 V:11/2/11

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercer Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, tercer piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don: Ramón Brígido RODRIGUEZ, M.I. N° 3.910.517, y/o Doña: Agusta De Jesús GEREZ, M.I. N° 2.289.239, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **“Rodríguez, Ramón Brígido y Gerez, Augusta De Jesús s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 14.260 año 2.010. Resistencia, 30 de noviembre de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 141.172 E:7/2 V:11/2/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría 3, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: **“Bertoldi, Tulio s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.809/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Tulio BERTOLDI, D.N.I. N° 7.437.544, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2010. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2 de diciembre de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 141.173 E:7/2 V:11/2/11

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Primera Circunscripción, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Ramón Concepción IBARRA, DNI 13.579.569, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Expte. N° 15.829/10, caratulado: **“Ibarra, Ramón Concepción s/Sucesorio Ab-Intestato”**. Resistencia, 15 de diciembre de 2010.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Prov.

R.N° 141.175 E:7/2 V:11/2/11

EDICTO.- Por disposición del juzgado de Paz de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, a cargo de la Dra. Isabel Strizik, Juez, en los autos caratulados: **“Eusebia Vergara s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Exte. N° 2.147, Año 2010, Sec. Unica, se ha dispuesto citar por tres (3) días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Eusebia VERGARA, L.C. N° 6.580.477, con último domicilio en Planta Urbana de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco. Secretaria, 1 de diciembre de 2010.

Dra. María Graciela Vegas Coulter
Secretaria

R.N° 141.174 E:7/2 V:11/2/11

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría actuante, sito en calle López y Planes N° 48, Resistencia, Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por los arts.

145, 146 147 y 321 del CPCC, cítese a la demandada NUEVO MERIDIANO PUBLICIDAD S.R.L. por edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro del término de 5 (cinco) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en los autos caratulados: **"Cooperativa de Crédito y Consumo Siembra Ltda. c/Nuevo Meridiano Publicidad S.R.L. y/o Arce, Víctor, Ramón s/Juicio Ejecutivo"**, Expte N° 5.825/07, Fdo.: Dra. Iride I. M. Grillo, Juez. Resistencia, 3 de febrero de 2010.

Alicia Ma. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.º Nº 141.176 E:7/2 V:11/2/11

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores del Sr. FAURE, Elgimar Roque (MI: 7.892.444) para que comparezca a estar a derecho en autos: **"Faure, Elgimar Roque s/Sucesorio"**, Expte. 3.064/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2. Las Breñas, 17 de diciembre de 2010.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.º Nº 141.179 E:7/2 V:11/2/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado, Dra. Delia Francisca Galarza, de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Hilaria ROMERO, M.I. Nº 1.127.264, y Juan MONZON, M.I. Nº 3.556.259, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento/de ley, en los autos caratulados: **"Romero, Hilaria y Monzón, Juan s/Sucesorio"**, Expte. Nº 397/10. General José de San Martín, 15 de diciembre de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.º Nº 141.181 E:7/2 V:11/2/11

EDICTO.- Dra. Aquino, Lidia V., Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a LOPEZ, Agustín César, DNI 16.278.423, para que en el plazo de diez (10) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Villalba, Paulino Víctor c/ Santa Rita Automotores y/o López, Agustín César y/o Larre, Armando y/o Titular Registral del Automotor Dominio RTW-672 s/Escrituración"**, 4.184/08, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 7ª Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Aquino, Lidia V., bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 18 de octubre de 2010.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.º Nº 141.182 E:7/2 V:9/2/11

EDICTO.- Dra. Grillo, Iride Isabel M., Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Civil y Comercial de la 6ª Nominación cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a acreedores, herederos y legatarios de ROBLES, Crimilda Cayetana, DNI Nº 1.225.456, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Robles, Crimilda Cayetana s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. Nº 10.052/10 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación, sito en López y

Planes 48, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Grillo, Iride Isabel M., secretaria autorizante. Resistencia, 26 de agosto de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.º Nº 141.183 E:7/2 V:11/2/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, sito en Brown 249 –primer piso–, a cargo del Dra. Mirna del Valle Romero, Juez; secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don Santiago Robustiano URRUNAGA, M.I. Nº 4.337.130, y Doña Leila Maribel LOPEZ VALLEJOS de URRUNAGA, M.I. Nº 2.053.478, y emplaza por treinta (30) días de su última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"López Vallejos de Urrunaga, Leila Maribel y Urrunaga, Santiago Robustiano s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 734/10. Dra. Mirna del Valle Romero. Resistencia, 3 de noviembre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.º Nº 141.184 E:7/2 V:11/2/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez Juzgado de Paz Nº 1, sito en Brown Nº 249, 1º piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por (30) treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Angélica Ernestina DELLAMEA, D.N.I. Nº 3.391.405 en autos caratulados: **"Dellamea, Angélica Ernestina s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 1.874/10. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria Nº 2. Resistencia, 17 de diciembre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.º Nº 141.185 E:7/2 V:11/2/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Gustavo Alberto Torres, D.N.I. Nº 36.966.612, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación , domiciliado en Fortín Loma Negra y Calle N 7 de Resistencia, nacido en el día , hijo de y de , que en los autos caratulados: **"Famoso, Anastasio s/Denuncia Hurto"**, Expte. Nº 21764/08, se ha dispuesto lo siguiente: **"Sistencia, 22 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 29/31, y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Gustavo Alberto Torres, hasta cubrir el monto de pesos ocho mil (\$ 8.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación Nº 2), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías Nº 1 (Subrogante); - Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 21 de diciembre de 2010.**

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:7/2 V:16/2/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Sergio Fabian Gomez (D.N.I. N° 29.552.914, argentino, soltero, de ocupación panadero, domiciliado en Barrio Pellegrini, ciudad, hijo de Eleuterio Gómez y de Isabel Mosqueda, nacido en Resistencia, el 19 de junio de 1982, Pront. Prov. N° 0032107 CF y Pront. Nac. N° U787999), que en los autos caratulados "**Gomez, Sergio Fabian s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 597/06, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 2, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Sergio Fabian Gomez, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, Reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.-IV) Notifíquese,-Fdo.: Dr. Juan Jose Cima. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2 en feria." Resistencia, 4 de enero de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario en Feria

s/c. E:7/2 V:16/2/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan Jose Cima, hace saber que, respecto de Lopez, Alexis Alberto (D.N.I. N° 36.932.064, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en MZ.07, PC.9 - 506 Viviendas, Chaco, hijo de Nicolas Lopez y de Hortencia Marquez, nacido en Machagai (Chaco), el 21 de diciembre de 1991, Pront. Prov. N° 0048780 Secc. C-F), en los autos caratulados "**Lopez, Alexis Alberto s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 228/10, se ejecuta la Sentencia N° 168 de fecha 05-10-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenar a Alexis Alberto López... como autor del delito de Homicidio Calificado en Grado de Tentativa reiterado dos Hechos (art. 79, 45, 41 bis y 55, en función con el art. 42, todos del C.P.), por el hecho ocurrido en la localidad de Fontana -Chaco- el 20-02-2010, a la pena de Siete (7) Años y dos (2) Meses de Prisión Efectiva, accesorias del art. 12 del C.P. Con Costas. Fdo.: Víctor Emilio del Río -Juez- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 14 de diciembre de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:7/2 V:16/2/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan Jose Cima, hace saber que, respecto de Nicolas Lopez (D.N.I. N° 12.492.128, argentino, casado, Jornalero, domiciliado en MZ. 07, PC. 9 -506 Viviendas-, Chaco, hijo de Clemente Lopez y de Clara Elegre, nacido en Machagai (Chaco), el 12 de junio de 1955, Pront. Pol. Prov. 0394492 Secc. A.G. y Pront. del R.N.R. N° s/N°, en los autos caratulados "**Lopez, Nicolas s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 225/10, se ejecuta la Sentencia N° 168 de fecha 05-10-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenar al co-imputado Nicolas Lopez como autor penalmente responsable del delito de Particpe Necesario en el delito de Homicidio Calificado en Grado de Tentativa reiterado dos hechos a la pena de Siete (7) Años y Dos (2) Meses de Prisión Efectiva, acce-

sorias del art. 12 C.P.. Con costas...". Fdo.: Dr. Victor Emilio Del Rio -Juez- Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansey -Jueza- Lidia Lezcano de Urturi -Jueza-". Resistencia, 14 de diciembre de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:7/2 V:16/2/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan Jose Cima, hace saber que, respecto de Pablo Miguel Parras (Alias "Bon Jovi", DNI N° 33.087.528, argentino, soltero, pintor, domiciliado en Reggiardo 1.050, Villa Prosperidad, Resistencia, hijo de Pablo Mauricio Parras y de Olga Herrera, nacido en La Pampa, el 3 de julio de 1984, Pront. Pol. Prov. D.A.P. U 952186 y Pront. del R.N.R. N° 0037775), se ejecuta la Sentencia N° 109 de fecha 20/12/2.007, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta Ciudad, por los hechos ocurridos en Resistencia, el 10/10/06, en perjuicio de Ivanna Yael Leibovich y juzgados en la causa caratulada: "**Parras Pablo Miguel s/Robo Agravado por el Uso de Armas**", Expte. N° 1-28244/06; Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando al imputado Pablo Miguel Parras como autor responsable de los delitos de Robo Agravado por el Uso de Armas en concurso real con Lesiones Gravisimas (Arts. 166 primer párrafo inc. 2°, primer supuesto; 55 y 91, todos del C.P. a sufrir la pena de Seis Años y Seis Meses de Cumplimiento Efectivo, en la causa principal N°1-28244/06 y su agragada por cuerda N° 1-28246/06. Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise -Juez-". Resistencia, 16 de diciembre de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:7/2 V:16/2/11

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaría de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Cristian Oscar Ledesma, prontuario policial N° 49805-CF, nacionalidad argentina, edad 19 años, estado civil soltero, profesión changarin, domiciliado en calle Seitor 2600, hijo de Oscar Alfredo Ledesma y de Angelica Gomez Fernandez, que en los autos caratulados "**Ledesma Cristian Oscar y Otro s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 28068/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 1 de Febrero de 2011...Atento al informe de fs. 55 y de fs. 60, donde consta que el imputado Cristian Oscar Ledesma se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 20, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Ruben Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 44/48, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Cristian Oscar Ledesma hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento." Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su

agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 1 de febrero de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:7/2 V:16/2/11

EDICTO.- El Dr., Diego Norberto Ramón Saquer, Juez. del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano German Gonzalo García, DNI. N° 36.021.036, que en la Causa Caratulada "**García, German Gonzalo s/Sup. Inf. Art. 40 Inc A) Ley 24.449**", Expte. N° 073/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 13 de Octubre de 2010. N° 754. Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: I) Condenar al contraventor German Gonzalo García, ya filiado en autos, como autor responsable de la infracción al art. 40 Inc. A de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, adherida por ley provincial 4.488, a la sanción de multa que se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta (\$ 250=), correspondiente a 90 U.F., que deberá ser oblada dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de ley...II) Remítase copia de la presente al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito. III) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archive. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti - Secretaria-".

Dra. Andrea Y. Langellotti, Secretaria

s/c. E:7/2 V:16/2/11

L I C I T A C I O N E S

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Vialidad Nacional
AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 177/10

OBRA: RUTA NACIONAL N° 95 – PROVINCIA DEL CHACO
TRAMO: EMP. RUTA PROVINCIAL N° 9 – ACCESO A CASTELLI

SECCIÓN: KM. 1167,20 – KM. 1229,94.

Tipo de obra: Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y cortes de pastos.

Presupuesto oficial: \$ 22.175.500,00.- al mes de julio de 2010.

Apertura de oferta: Se realizará el 25 de Febrero de 2011 a las 11:00 horas.

Fecha de venta de pliego: A partir del 24 de Enero de 2011.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.440,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo

Jefe Int. 18° Distrito Chaco - D.N.V.

R.N° 141.118

E:12/1 V:14/2/11

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 64/10

Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Readecuación de la Iluminación Perimetral de la Prisión Regional del Norte (U7), Resistencia, Chaco, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas. TE. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria - 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en la Unidad del Servicio Penitenciario Federal, sita en: Las Heras N° 1555, Resistencia, Provincia del Chaco.

Venta de pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.JUST.4000/332. S.JUST.DGA.RECAUD. - CUENTA 758/18, desde el día 24 de enero de 2011 hasta el día 25 de febrero de 2011.

Presupuesto oficial: \$ 721.696,83 (Pesos setecientos veintiún mil seiscientos noventa y seis con ochenta y tres centavos)

Plazo de ejecución obra: 120 (ciento veinte) días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (artículo 8° Pliego Cláusulas Especiales): en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales - Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 31 de marzo de 2011 (Sobre Nro. 1 y Sobre Nro. 2)

Lugar de apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales - 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12.00 hs. del día 31 de marzo de 2011.

Fecha y hora de apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 7.217 (Pesos Siete mil doscientos diecisiete).

Valor del pliego: \$ 200.- (Pesos Doscientos)

**Capacidad de contratación en Sección Arquitectu-
ra y/o Ingeniería:** \$ 1.202.829.-

Forma de pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34° y 35° del Pliego de Cláusulas Especiales).

Cdr. José Ignacio Saulnier

Director de Compras y Servicios Generales

R.N° 141.132

E:24/1 V:11/2/11

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA**

LICITACION PUBLICA N° 11/2011

Objeto: la adquisición treinta mil (30.000) litros de nafta de 98 octanos o de calidad superior, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos de la Secretaría General de la Gobernación. Decreto N° 117/2011.

Presupuesto oficial: Pesos ciento setenta y siete mil (\$ 177.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de febrero de 2011 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.02.2011 08:55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.02.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:7/2 V:11/2/11**

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
DERECHOS HUMANOS
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 21/2011:**

Objeto: Adquisición de ciento cincuenta mil (150.000) botellas de aceite comestible puro girasol x 900cc, ciento cincuenta mil (150.000) paquetes de leche entera en polvo instantánea fortificada con vitamina "A y D" x 800 grs, trescientos mil (300.000) paquetes de fideos secos semolados tipo guisero o tallarán x 500 grs, ciento cincuenta mil (150.000) paquetes de harina de maíz x 1kg, trescientos mil (300.000) paquetes de harina de trigo calidad "000" x 1 kg, ciento cincuenta mil (150.000) paquetes de azúcar blanca tipo "A" x 1 kg, ciento cincuenta mil (150.000) paquetes de yerba mate x 1kg, ciento cincuenta mil (150.000) paquetes de arroz largo fino calidad "00000" x 1kg que serán distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfechas distribuidos en ciento cincuenta mil (150.000) módulos alimentarios.

Apertura: día 11 de Febrero de 2011 a las 18:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia- Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia-Chaco, hasta la hora 17:00 del día 11 de Febrero de 2011.

Presupuesto oficial: Pesos ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos (\$ 8.548.500,00)

Precio del pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00) En estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco.

Ventas de pliegos: Hasta la hora 10:30 del día 11 de Febrero del 2011 en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia- Chaco.

Cr. Cristian Hernan Müller
a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:7/2 V:11/2/11**

PROVINCIA DEL CHACO
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.
EN CARACTER DE FIDUCIARIO DEL
FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN
Dec. Prov. Nro. 525/09
COTIZACION DE PRECIOS

Obra: "Construcción acceso hangares de la Provincia del Chaco y Fuerza Aérea Aeropuerto Internacional Resistencia".

Repartición ejecutora del proyecto: Fideicomiso de Pavimentación Unidad de Contrataciones Autoridad de Aplicación: Ministerio de Infraestructura, y Servicios Públicos. Fiduciario: Fiduciaria del Norte S.A.

Presupuesto oficial: Pesos tres millones doscientos once mil treinta y tres con treinta y tres centavos (\$ 3.211.033,33).

Fecha y lugar de apertura: El día 11 de Febrero del 2011 a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco.

Financiamiento: Fideicomiso de Pavimentación - Fiduciaria del Norte S.A.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) Meses Calendario.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Sistema de contratación: Unidad de Medida.

Lugar y horario de recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; hasta las 09:45 horas del día 11 de Febrero del 2.011.

Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Edith Romero

a/c. Direc. de Licít. y Certif.

s/c. **E:7/2/11**

ENARSA
ENERGÍA ARGENTINA S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 001/2011
"INGENIERÍA, PROVISIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN"

OBJETO: Contratación de los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):

RENGLÓN 1: Addenda del EIA de Salta y EPC1 del tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443).

RENGLON 2: Corresponde al EPC2 del tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, ambas en la Provincia de Formosa.

RENGLON 3: Corresponde al EPC3 del tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la Derivación Arijón, ambas en la Provincia de Santa Fe.

IMPORTANTE: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación. La no cotización de alguno de ellos conlleva el rechazo automático de toda la oferta.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

APERTURA DE OFERTAS: 18 de Marzo de 2011 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ascende a la suma de PESOS (\$) 3.505.000.00 y se compone de la siguiente forma:

RENGLON 1: PESOS (\$) 990.000.000,-

RENGLON 2: PESOS (\$) 1.310.000.000,-

RENGLON 3: PESOS (\$) 1.205.000.000,-

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: PESOS (\$) 13.100.000,-

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS: www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina

+++++

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 002/2011

"SISTEMA DE CONTROL Y COMUNICACIONES DEL GNEA"

OBJETO: La contratación bajo la modalidad llave en mano del sistema de control y comunicaciones de los siguientes EPC Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):

EPC1: Tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443)

EPC2: Tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, en la Provincia de Formosa.

EPC3: Tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la Derivación Arijón, ambas en la Provincia de Santa Fe

NOTA: LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR UNA ÚNICA OFERTA PARA LOS TRES TRAMOS.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Piso (C1112ABN) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

APERTURA DE OFERTAS: 18 de Marzo de 2011 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ascende a la suma de PESOS (\$) 24.000.000 Incluye todos los impuestos excepto el IVA.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial.

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS: www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

+++++

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 003/2011

"INGENIERÍA BÁSICA"

OBJETO: Contratación de la realización de la Ingeniería Básica de la Segunda Etapa del Gasoducto GNEA, incluyendo los Pliegos técnicos para el EPC, dividido en tres (3) renglones, que se detallan a continuación:

RENGLÓN 1: Tramo 1: Gasoducto Troncal de Ø 24" Dn desde Ibarreta (Prov. de Formosa) – Vera. (Prov. de Santa Fe (aprox. 679 km).

RENGLON 2: Tramo 2: Gasoducto Troncal en la Provincia de Formosa (aprox. 469 km), Tramo 3: Gasoducto Troncal en la Provincia del Chaco. (Aprox. 675 km) y Tramo 4: Gasoductos Troncal en la Provincia de Santa Fe. (Aprox. 186 km).

RENGLON 3: Tramo 5: Gasoducto Troncal en la provincia de Misiones. (Aprox. 467 km) y Tramo 6: Gasoducto Troncal en la Provincia de Corrientes. (Aprox. 850 Km).

IMPORTANTE: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación. La no cotización de alguno de ellos conlleva el rechazo automático de toda la oferta.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

APERTURA DE OFERTAS: 21 de Marzo de 2011 a las 16:00 horas en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Incluye todos los impuestos excepto el IVA y se compone de la siguiente forma:

RENGLON 1: PESOS (\$) 1.455.300,-

RENGLON 2: PESOS (\$) 2.772.000,-

RENGLON 3: PESOS (\$) 2.702.700,-

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial.

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS: www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle

Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina

+++++

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 004/2011
"ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DEL GNEA"**

OBJETO:

REGLON 1: Estudio de Impacto Ambiental Provincia de Corrientes.

REGLON 2: Estudio de Impacto Ambiental Provincia de Misiones.

REGLON 3: Addenda a los Estudios de Impacto Ambiental pre-existentes de las Provincias de Chaco y Santa Fe.

REGLON 4: Addenda a los Estudios de Impacto Ambiental pre-existentes de las Provincias de Formosa.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

APERTURA DE OFERTAS: 21 de Marzo de 2011 a las 16:00 horas en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Ascende a la suma de PESOS (\$) 2.4000.000 Incluye todos los impuestos excepto el IVA y se compone de la siguiente forma:

REGLON 1: PESOS (\$) 720.000,-

REGLON 2: PESOS (\$) 720.000,-

REGLON 3: PESOS (\$) 480.000,-

REGLON 4: PESOS (\$) 480.000,-

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial por cada renglón a ofertar.

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:

www.enarsa.com.ar

Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina

Ernesto Gabriel Mazzola

Apoderado General ENARSA

R.N° 141.224

E:7/2 V:14/3/11

CONVOCATORIAS

COOP. AGROP. MACHAGAI LTDA.

MACHAGAI, CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Socio:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias en vigencia el Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria de Machagai Ltda., convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Asociación Juvenil Cooperativista el día 18 de febrero de 2011, a partir de las 10,00 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de tres asociados para que juntamente con los señores Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 2° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadros de Pérdidas y Excedentes, Cuadros Anexos e Informes del Síndico y de Auditoría, correspondiente al Ejercicio Económico 2009/2010.

3° Autorizar al Consejo de Administración a: recibir, prender o gravar, industrializar y/o comercializar, liquidar e invertir para el desenvolvimiento económico de la institución, toda la producción de la campaña 2010/2011 que entreguen los asociados.

4° Fijar honorarios del Síndico y compensación de gastos a Consejeros para el 85° Ejercicio de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 de la ley 20.337/73.

5° Solicitar la aprobación de la Asamblea para incorporar al usuario titular de electrificación rural al sistema de Fondo Mutual de Defunción con una cuota inicial de \$ 12,00 por mes.

6° Elección de una Comisión Receptora de Votos. Total seis asambleístas.

7° Elección de: a) Cuatro (4) miembros titulares en reemplazo de los señores: Eugenio José Lovey, Oscar Víctor Acosta, Antonio Serrano y Martín Núñez. b) Cinco miembros suplentes en reemplazo de los señores: Manfredo Kramer, Justo Ivanovich, Alberto José Serafini, Alfredo Wasser y Pedro Antonio Gerometta, todos por terminación de mandato. c) De un Síndico Titular y de un Síndico Suplente en reemplazo de los señores: Adolfo Juan Muchutti y Alfredo Omar Lovey por terminación de mandato.

Oscar Víctor Acosta

Secretario

Eugenio José Lovey

Presidente

Nota: Indefectiblemente la Asamblea se realizará con el número de socios presentes, si pasada una hora después de la fijada no se ha obtenido quórum (art. 32 Estatutos Sociales). En caso de lluvia la Asamblea será diferida y la fecha se dará a conocer a través de emisoras radiales. En ese caso rogamos sintonizar L.T.16 Radio Esmeralda a efectos de informarse.

R.N° 141.170

E:7/2/11

ASOCIACION PEQUEÑOS PRODUCTORES

"COLONIA SAN CAYETANO"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación "Colonia San Cayetano" convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de Av. Urquiza 3900, de la ciudad de Resistencia, para el día 19 de febrero de 2011, a las 17 hs. Cuyo orden del día es el siguiente:

- 1- Motivo de convocatoria a Asamblea fuera de término.
- 2- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea juntamente con el presidente y el Secretario.
- 3- Consideración Memoria y Balance del ejercicio 2009 (01-01-2009 al 31-12-2009).
- 4- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Pérez, Marisa Viviana

Secretaria

José Armando Funda

Presidente

R.N° 141.180

E:7/2/11

REMATES

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp –Juez del Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela–, Provincia del Chaco, comunica por 2 (dos) días en autos: **"López, Elena c/Mauricio Manuel López y María Alba Lezcano de López s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 1.080, Año 2004, que el martillero Atilio Roberto Ferrando, rematará el día 24 de Febrero de 2011, a las 10,00 hs., en el domicilio de ubicación del inmueble sobre ruta 6 en el acceso a la Ciudad de Villa Berthet, Depto. San Lorenzo, Provincia del Chaco. Un inmueble identificado como Parcela 3 de la Manzana 7, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.616, de 50 mts. de frente sobre ruta 6 por 100 de fondo sobre calle pública, haciendo un total aproximado de 5.000 mts.2,

al contado, mejor postor, con una base de \$ 95.498,76, 20% seña en el acto de remate. Comisión 6%. Saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate. Deudas: SECHEEP \$ 48,03 al 22/10/10. Impuestos Municipales \$ 5.600 al 13/10/2010, las mismas son a cargo del comprador. Estado de ocupación del inmueble: Se encuentra ocupado por una persona. Consultas al 03735-15405605. Publíquese por dos días. Secretaría, 17 de diciembre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º Nº 141.157

E:4/2 V:7/2/11

CONTRATOS SOCIALES

CHACOBRA S.A.(EN EL FUTURO PROCON S.A.)-UCSA S.A.

EDICTO.- En cumplimiento del artículo 83 inciso 3º de Ley 19550 se comunica por el término de ley que Chacobra S.A. (en el futuro Procon S.A.) con sede social en Cerrito 1266, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 08/10/2010, N° 18943, libro 51, Tomo de Sociedades por Acciones, número correlativo 1832319, se fusionó y absorbió a UCSA S.A. sin liquidación, con sede social en Cerrito 1266, piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 10/06/2008, N° 11601, libro 40, Tomo de Sociedades por Acciones, número correlativo 1802613. La fusión se realizó de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto por ambas sociedades el 21/10/2010 y aprobado por ambas sociedades en las reuniones de Directorio del 21/10/2010 y en las Asambleas Generales Extraordinarias del 22/10/2010 convocadas por esas reuniones de Directorio, en las que también se resolvió aprobar la fusión por absorción. Como consecuencia de esa fusión, UCSA S.A. se disuelve sin liquidarse. De acuerdo con los estados contables de las sociedades fusionantes de fecha 15/10/2010 los patrimonios son: Chacobra S.A. (en el futuro Procon S.A.) Activo: \$ 958.803; Pasivo: \$ 97.988 y Patrimonio Neto: \$ 860.815; UCSA S.A. Activo: \$ 28.417.923; Pasivo: \$ 19.504.643 y Patrimonio Neto: \$ 8.913.280- Fecha a partir de la cual tendrá efectos la fusión: 16/10/2010. La sociedad incorporante Chacobra S.A. en el futuro Procon S.A.) aumenta su capital social por la fusión de \$ 700.000 a \$ 9.243.304, reformando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. A raíz de la fusión y por razones comerciales, Chacobra S.A. (en el futuro Procon S.A.) adopta la denominación social de la sociedad absorbida UCSA S.A., reformando en consecuencia el artículo primero del Estatuto Social. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de UCSA S.A. del 7/6/2010 se decidió cambiar su jurisdicción a la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, reformando en consecuencia el artículo primero del Estatuto Social, lo que que se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Chaco. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de Chacobra S.A. (en el futuro Procon S.A.) del 15/10/2010 se decidió cambiar su jurisdicción a la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, reformando en consecuencia el artículo primero del Estatuto Social, lo que que se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Chaco. Las oposiciones que establece el artículo 83 de la ley 19550 deberán dirigirse a: (i) Cerrito 1266, piso 6, de la Ciudad de Buenos Aires; o (ii) Ruta Nacional N° 16, Km. 19, de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco; de lunes a viernes de 9 a 18 horas. Manuel Santos Uribealrrea Balcarce, Presidente de Chacobra S.A. (en el futuro Procon S.A.), designado por el Acto Constitutivo de

Chacobra S.A., Esc. N° 574 de fecha 02/08/2010, folio 1557, Registro Notarial N° 590.

Arturo José Sala, Escribano

R.º Nº 141.153

E:2/2 V:7/2/11

AMARILLA GAS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Amarilla Gas S.A. s/Directorio", Expte N° 1.727/10. Se hace saber por un día que: por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 76 del 04/04/2010, Amarilla Gas S.A. ha designado al siguiente directorio de la sociedad con mandato por tres años integrado por: Presidente: Alejandro Daniel Miedvietzky, DNI 12.477.156; Vicepresidente: Pablo Alberto Miedvietzky, DNI 11.268.735; Director titular: Margarita Gotesdiner, LC 3.588.293; Director suplente: Elisa Gotesdiner de Miedvietzky, LC 1.549.541, todos ellos con domiciliados en Carlos Pellegrini 255, de Resistencia; Director titular: Irene Noemí Miedvietzky de Zaks, DNI 11.653.999, con domicilio en Remedios de Escalada 654, Resistencia. La sociedad prescinde de sindicatura. Resistencia, 21 de diciembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.º Nº 141.178

E:7/2/11

VILLALBA HNOS. S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Villalba Hnos. S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Designación Socio Gerente", Expte. N° 1.927/10, hace saber por un día que: 1) Por contrato del 22/10/2010, Villalba, Christian Fabián, D.N.I. N° 29.120.559, domiciliado en J. A. Roca 460, Resistencia; cede en forma gratuita a Villalba, Pablo Nelson, D.N.I. N° 32.190.608, domiciliado en 25 de Mayo 788, Villa Angela, Chaco, y a Villalba, Noelia Liliana, D.N.I. N° 32.984.752, domiciliada en 25 de Mayo 788, Villa Angela, Chaco, la cantidad de sesenta y ocho (68) cuotas sociales, que le pertenecían en la sociedad VILLALBA HNOS. S.R.L., quedando en consecuencia la sociedad Villalba Hnos. S.R.L. integrada por: Villalba, Pablo Nelson con 100 (cien) cuotas sociales, y Villalba, Noelia Liliana con 100 (cien) cuotas sociales. 2) Por Acta N° 47 del 23/11/2010, los actuales socios decidieron modificar el Artículo 5º del Contrato Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: **Quinta:** "La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios VILLALBA, Pablo Nelson, y VILLALBA, Noelia Liliana, quienes actuarán ejerciendo la representación legal, por el término de tres (3) años, contados a partir de la presente, teniendo todas las facultades para actuar en los negocios sociales. Pudiendo así mismo, otorgar poderes a favor de terceras personas, para que éstas actúen como Gerentes, los que serán rentados. Estos actuarán teniendo la representación de la sociedad frente a terceros, sean personas físicas o jurídicas, disponiendo de las más amplias facultades y atribuciones para proceder en nombre de la sociedad en cualquier clase de actos y operaciones que la marcha social exija, inclusive las que revistan en el Art. 9º del decreto 5.965/63. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrán a través de sus Socios Gerentes o Gerentes con poder, entre otras cosas efectuar y otorgar contratos y actos jurídicos, con particulares Instituciones Nacionales, Provinciales, o Municipales, Sociedades, Asociaciones, Bancos Privados, Públicos, en operaciones financieras, bancarias, actuando como agentes o representantes de terceros y todo otro acto u actos necesarios para llevar a cabo y dar cumplimiento al Objeto Social. Debiendo el uso de la firma estar con aclaración y cargo". Secretaria, 20 de diciembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.º Nº 141.177

E:7/2/11